



QUILMES, 08 ABR 2013

VISTO los hechos de público y notorio conocimiento, la Resolución (R) N° 278/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) N° 278/13 se dispusieron medidas administrativas para todos los miembros de la comunidad universitaria afectados por las inclemencias climáticas.

Que dicho temporal ha generado pérdidas materiales totales y parciales en las viviendas de los damnificados.

Que resulta necesario colaborar con el personal afectado a través de una ayuda económica única y excepcional.

Que tal ayuda económica será solventada por la Asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Quilmes (ADIUNQ), la Obra Social de la Universidad Nacional de Quilmes (OSUNQ) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

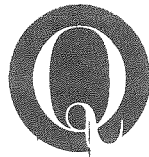
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las erogaciones por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$ 27.000,00) en concepto de ayuda excepcional por pérdidas materiales totales de vivienda y de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 13.500,00) en concepto de ayuda excepcional por pérdidas materiales parciales de vivienda, a favor de los afectados por las inundaciones, personal de esta Universidad, según se indica en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

-00295



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3: Regístrese, practíquense las comunicaciones e informes de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00295

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO

| Apellido y Nombre | DNI | Concepto |
|---------------------------------------|--------------------------|----------|
| CAPELLO MARIANA y EUGENIO CALCENA | 29.474.959 28.860.590 | Total |
| GRACIANO OSVALDO FABIÁN | 18.147.638 | Parcial |
| LECCHI GRACIELA MÓNICA | 6.354.179 | Total |
| LEON PAULA GABRIELA | 18.260.179 | Parcial |
| TRELLES JORGE ABEL y CINTIA RIVERO | 22.349.424 27.273.680 | Total |
| VALVERDE CLAUDIO FABIÁN | 21.604.159 | Parcial |
| ZANGARA SUSANA | 12.291.361 | Total |
| VALOBRA ADRIANA MARÍA | 21.081.886 | Parcial |
| RECALDE MAITE | 28.483.982 | Total |
| MARTINETI MONTANARI JORGE ANÍBAL | 25.239.274 | Total |

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

-00295

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario F. D'Amico
Rector
Universidad Nacional de Quilmes